

Historia de Tubilla del Lago

Publicación realizada con la generosa participación de:

Albergue El Torreón
ALDEKOA Entrenamiento Actitudinal
Artes Plásticas Rubén Arrabal
Asociación Cultural El Castillo
Autos Pascual
Bar El Coto
Bar Los Arcos Autoservicio
Bar Núñez
Bodegas VALDEBILLA
Caja Círculo
Caja de Burgos
Caja Rural
Casa Turismo Rural LAS PIÑUELAS
Construcciones PAYPESA
Constructora Regional Burgalesa
Deportes Kenny
Diseño David Abajo
Escuela de Baile IRUA
LOOK
Lucio Mozo
Metalcom
Miel San Miguel
Panadería Gutiérrez
Rehabilitación Aranda
Remolques NUÑEZ
Repuestos Agrícola Castellana
SARAGAOL Peluquería
Taller de Telares CÚRCUMA
Transportes ARRABAL



Ayuntamiento de
Tubilla del Lago

© Ayuntamiento de Tubilla del Lago
Edita: Ayuntamiento de Tubilla del Lago

Semana Cultural 2006

Bibliografía

Biblioteca 18 Estudio e investigación. Renacimiento del Duero. Ayuntamiento de Aranda 2003 . Ermitas, rollos y humilladeros en la comarca ribereña. pp. 154, 155, 273, 274. Tradición gótica en la imaginería del siglo XVI de la Ribera burgalesa. M^a José Martínez Martínez.

Diccionario geográfico histórico de España y sus posesiones de ultramar. Pascual Madoz. Tomo XIII. Madrid 1849 p. 337

La villa de Baños (en la Ribera Arandina). Teodoro Calvo Madrid. Burgos 1981. pp. 43-45

Historia y Nobiliario de Gumiel de Mercado, Sotillo de la Ribera y Ventosilla (Burgos) Valentín Dávila Jalón pp. 251-252

Texto M^a José Martínez Martínez. Fotos Jaime Nuño González. Enciclopedia del Románico de Castilla y León. Burgos. Volumen IV. Aguilar de Campoo 2002. Dirección Miguel Angel García Guinea y José María Pérez. Coordinación José Manuel Rodríguez Montañés pp. 2895 a 2897. (1984) p. 471 Pérez Carmona, J. 1959 (1975 p. 265 Serrano Pineda, Lucano, 1925, docs. XLIX, CLII; Valdibielso Ausín, Braulio 1999, p. 213.

Poesías de Delfín Cerezo Cámara

Colaboración: Canuto Merino Gayubas

Miguel del Cura Manso

Presentación

*Soy **Tubilla del Lago**, un pueblo ubicado en la comarca de Aranda de Duero, provincia de Burgos. Tengo por vecinos, al Norte, Pinilla Trasmonte y Santa María de Mercadillo, al Sur, Villanueva de Gumiel, al Este Valdeande, Caleruega y Baños de Valdearados y, al Oeste, Villalbilla de Gumiel y Gumiel de Hizán. Vivo en un valle regado por las aguas cristalinas del Gromejón. Me habitan 170 hijos, pero tengo centenares dispersos por España y por el mundo. También tengo muchos simpatizantes y admiradores, que vienen a visitarme cuando su trabajo se lo permite.*

A toda esta gente, buena gente donde la haya, y a todo el que desee contemplarme a través de mi ventana cibernética, les voy a contar, a grandes rasgos, mi historia.

El por qué de mi nombre

Aunque por mis tierras, por no remontarme a épocas más lejanas, pasaron y dejaron huellas los romanos, me bautizaron los hombres del Medievo. Me pusieron Tobilla, porque en mi término abunda la tierra caliza, Se deriva este vocablo de “tuillan” que significa “toba” y, claro, cariñosamente me aplicaron el diminutivo, Tobilla, convertido hoy en Tubilla, del cual estoy muy orgullosa. Mi apellido se debe a que hubo un lago que desapareció y simbólicamente es como si hubiera emergido de sus profundidades.

Primer documento escrito

El primer documento escrito que habla de mí data de 1.048. En él queda reflejada mi anexión al convento de religiosas de la Santa Cruz de Baños de Valdearados, por voluntad de Fernando Sánchez y de su esposa.

El alfoz de Clunia

Mi vecino Quintanilla del Los Caballeros y yo estuvimos integrados en el alfoz de Clunia. Este alfoz era uno de los grandes alfoces del condado castellano junto con Burgos y Lara por el número de los lugares actualmente poblados que pertenecieron a él y por su extensión es el primero de todos los alfoces.

El alfoz de Clunia aparece reflejado el año 978 en el documento fundacional de Covarrubias, esto sucedía antes de que las fuerzas de Almanzor desalojaran a los cristianos de Clunia y asentaran en ella una guarnición musulmana el año 995, con lo que vendría a derrumbarse toda la administración condal del alfoz.

El alfoz comenzó a restaurarse a partir del año 1009, cuando el conde castellano Sancho Garcés recuperó la plaza de Clunia y con ella los territorios del norte del Duero, el primer testimonio relativo a Clunia después de esta recuperación data del año 1029.

Los castillos surgidos tras el 912 y antes en la parte más norteña fueron muchos: Llenan el mapa. Mirad lo que dice el P. Serrano: “Muy pocos años después se avanzó en la Reconquista levantándose otra línea de fortalezas ya a la vista del Duero, representada por Clunia, Gumiel de Hizán, Torre de Salce, Caleruega, Valdeande y Tubilla del Lago”.

Influencia de la liturgia visigótica y monacal

La escritura del año 1045 presenta el Monasterio de Santa Cruz de Baños como un monasterio medieval femenino de religiosas bernardas, que ya existe cuando se hace la donación de la iglesia en este año, porque es uno de los monasterios restaurados con la Reconquista cuyo origen es visigótico o hispano-romano, restaurado ahora por el Cister con Religiosas de San Bernardo.

Según el valioso códice de Silos del año 1039, que recoge el calendario litúrgica, vigente en la Reconquista, hasta principios del siglo XI subsistía la liturgia visigoda, aún con la invasión árabe, de manera que muchos titulares de iglesias y ermitas de esta zona tienen su origen desde los siglos VI al IX y X, porque al ser conquistados conservaron las invocaciones y titulares antiguos. Así, las devociones a la Santa Cruz, a la Asunción, a San Juan Bautista, San Pedro, San Miguel Arcángel, Santiago, San Bartolomé, San Martín, Santa Olalla o Eulalia, Santa Eugenia, Santa Bárbara... San Cristóbal que fue muy popular desde el siglo X, debido tal vez a la influencia de los peregrinos del camino de Santiago, y a los mozárabes de Córdoba, donde se le invocaba en el siglo IX

insertar otra de metal. El Niño es el que ha sufrido un mayor deterioro, pues le falta ambos pies y los antebrazos.

Compositivamente la escena es más intimista que en los grupos marianos anteriores, el Niño desvía su cabeza hacia arriba, dirigiendo la mirada hacia el rostro materno, que también le corresponde, acabando de este modo con la frontalidad de la composición.

María está de pie. El rostro responde a los rastros hispano-flamencos, pero se aprecian algunas diferencias, ya que la frente ha perdido la gran amplitud tardogótica disminuyendo su tamaño de forma considerable. El cabello tampoco cae sobre el pecho en largos bucles trabajados de forma independiente, sino por la espalda. Sostiene con ambas manos al Niño por la parte inferior, las piernas caen rectas.

Viste manto, que deja libre el brazo derecho, bajo el cual se recoge, y cubre el izquierdo, permitiendo ver la parte frontal del hábito, especie de túnica holgada con cuello cuadrado, el escote está rematado por una orla de pedrería. Las bocamangas son anchas, y las mangas forman pliegues reiterativos. Llega has los pies, sin extenderse por la peana.

El Niño está desnudo, como en la talla de Gumiel de Izán. Su ejecución es menos depurada que la de su Madre.

La peana mantiene las tracerías que la decoran dentro de un lenguaje claramente gótico.

Hoy sólo me quedan restos del castillo que se levantaba sobre un rocoso promontorio en el centro del poblado. Es la casa del reloj que va contando mi tiempo. Una peña recreativa llena de alegría el ambiente en los días de fiesta. Debajo están las bodegas, horadadas en la roca, donde se guarda el excelente vino salido de mis viñedos.

Donación al monasterio de la Vid

Comienzan mis avatares derivados de la voluntad de los nobles:

El 1 de enero de 1188, Alfonso VIII donó al Abad Nuño las villas de Tubilla del Lago y Villafruela, si bien la operación más que una donación puede considerarse una compra que el monasterio realizó al rey, ya que se entregó a Alfonso VIII mil maravedís alfonsinos “in obsequium et roboracionem.

Carta rodada de Alfonso VIII “*cum uxore mea Alienor Regina*” donando al monasterio de Santa María de La Vid, “*et dompno Nunio, eiusdem abati, et sucessoribus vestris et omnibus fratribus eiusdem monasterii*”, las villas de Tovella y Frolella y recibiendo del monasterio a cambio mil morabetinos alfonsinos “in obsequium et roboracionem”.

Fechada en Olmedo en las kalendas de enero (1 de enero de 1188).

Confirman el documento entre otros:

Rodrigo, obispo de Palencia;

Marino, obispo de Burgos;

Juan, obispo de Cuenca;

Gonzalo, obispo de Segovia;

El conde Pedro;

Rodrigo Gutiérrez, mayordomo de la Curia Regia;

El conde Ferrando, alférez Real y

Lope Díaz, merino Real de Castilla

Observaréis que en este documento se nombra a Frolella “Villafruela”. Se trata de un pueblo que hubo en el término denominado las Peñas de San Martín. Hoy casi nadie se acuerda de él, pero estas peñas pueden contarnos su vida.

Total, que nos hicieron vasallos de la Vid, pero a la hora de aplicar la Justicia dependíamos de Santo Domingo de Silos.

Un pleito

En Castilla los pleitos se mantuvieron casi siempre con monasterios vecinos no cistercienses. No me pude escapar de ellos.

San Pedro de Gumiel con La Vid. se enzarzaron en 1223 por la posesión del vecino, Ribilla y por mí, Tubilla. En virtud del acuerdo, Gumiel recibe la serna de Anaya Alfonso, 400 maravedís y el derecho de propiedad del territorio de Ribilla. Yo continué en la Vid.



Virgenes erguidas

A principios del gótico el tema de María de pie suele circunscribirse a la escultura monumental, comenzando su difusión como imágenes exentas en el siglo XIV. Las tallas se inspiran directamente en las imágenes de los parteluces de las catedrales. Hasta el siglo XVI estas esculturas exentas son escasas en comparación con las sedentes y suelen estar relacionadas con escultores activos en conjuntos monumentales.

A ese grupo de imágenes pertenece la **Virgen de la Fuente** de Tubilla del Lago. Esta escultura procede del despoblado de Quintanilla de los Caballeros, despoblado cercano a este municipio, del que se ha desplazado a la parroquial, al igual que la pila bautismal.

Esta talla responde a la iconografía de la Inmaculada Concepción, porque se encuentra erguida y pisando la media luna. El tema nace a finales de la Edad Media. María se representa de pie sobre la luna, coronada por estrellas. En las esculturas exentas se realiza una lectura abreviada, en la que sólo se esculpe la luna a sus pies, lectura iconográfica que será la que aglutine al mayor número de imágenes del último gótico y el primer renacimiento.



El estado de conservación no es bueno, pues falta la mitad izquierda de la luna, parte de la corona, que ha sido retallada para

Ermita de San Marcos

Está aproximadamente a 2 kms. del casco urbano de Tubilla, hacia el Oeste. Fue la iglesia parroquial de la antigua aldea de Quintanilla de los Caballeros, habitada casi hasta mediados del siglo XX. A Quintanilla de los Caballeros, término municipal de Tubilla, se refiere un escrito de 1239, en el que se entrega al monasterio de San Pedro de Arlanza el derecho de propiedad sobre una tierra radicada en ese lugar.

La construcción es gótica, pero en ella se han reaprovechado algunos canecillos de la edificación anterior. Sobre la portada se han insertado nueve canes, que desde occidente a oriente representan el primero unas figuras irreconocibles por lo deteriorado de su estado, el segundo de proa de nave, el tercero es una cabeza de facciones muy elaboradas, con nariz de aletas anchas, amplia boca y barba. El cuarto parece de proa de nave muy deteriorado; le sucede el que se encuentra sobre la clave del arco de la portada, con representación de un rostro masculino joven con melena y flequillo en forma de abanico. El siguiente es una escena erótica en la que la mujer figura erguida de frente y el hombre de perfil. El séptimo son dos nacelas del mismo tamaño, pero la superior ligeramente más corta; le sucede otro completamente deteriorado, mientras que el último es una figura humana completamente desproporcionada, con la cabeza muy grande y el cuerpo muy pequeño. Además de éstos, aún se aprecian otros seis canecillos en el muro meridional de la nave, a continuación de la portada. Alternan los lisos con los de proa de nave: primero liso, segundo, tercero y cuarto de proa de nave, cuarto liso y quinto de proa de nave.

Compras

No ganaba para sobresaltos con las disposiciones de nobles y abades:

Una carta fechada en Vadocondes el 1 de agosto de 1277, se despachó, por la que don Fr. Fernando, Abad de la Vid, autoriza a Donna Brayda, o en su lugar al monasterio de Caleruega, que compre a sus vasallos de Tubilla dos yugadas de heredad, si éstos se lo quieren vender. Comporta el pago del tributos al abad, como lo hacían sus vasallos.

Los tubillanos no quisieron vender.

El partido de los Arauzos

En aquella época teníamos una gran visión de futuro y nos dimos cuenta de que para una optima explotación de los recursos, lo mejor era hacer comunidad. Os hablaré del partido de los Arauzos:

A finales del siglo XIV, la comarca de los Arauzos integraba un partido, así denominado que comprendía los siguientes pueblos: Arauzo de Miel, Arauzo de Salce, Arauzo de Torre, Baños de Valdearados, Doñasantos, Espinosa de Cervera, La Gallega, Hinojar del Rey, Huerta de Rey, Quintanarraya, Tubilla del Lago y Valdeande' además Jaramillo de la Fuente y Riocavado. Arauzo de Miel limitaba al norte con Doñasantos; al este con San Asenjo y Espeja; al sur con Huerta de Rey; y al oeste con Valdeande. La antigüedad del partido de los Arauzos no se remonta más allá del siglo XVIII, aparecen los mismos pueblos, excepto los dos últimos, y su finalidad principal radicaba en una mancomunidad de pastos para su numeroso ganado ovino y bovino, que tenían libre movimiento por la tupida red de cañadas, prados y dehesas,

acertadamente distribuidas y combinadas, y podían abreviar en las copiosas y límpidas aguas de los ríos Lobos, Arandilla, Aranzuelo, Bañuelos, Gromejón y Esgueva.

Limitada pero prometedor y fructífera mancomunidad, que comprendía sierra y ribera; páramo y valle; estepa y viñedo; jaral y rastrojo, picacho y meseta; cumbre y hondanada, rinconada y portillo; laguna, erial y majada, fuente, regato, arroyo, cauce y río. Es decir toda una variada serie de lugares productivos o amenos y pintorescos, en una extensión de terreno relativamente pequeña

En este partido quisieron incluir a Caleruega y en 1510 empadronaron a sus vecinos, de lo que se siguió pleito promovido por el convento y ganado por el mismo, con sentencia ejecutoriada de la reina doña Juana, dada en Madrid el 9 de noviembre de 1515. Los servicios de Caleruega los confirma doña Juana en Valladolid, el 22 de octubre de 1509, la carta de los Reyes Católicos dada en Toledo el 20 de diciembre de 1479, insertando además dos reales cédulas de las reina y del rey don Carlos, su hijo, a sus contadores mayores, dada en Madrid el 8 de mayo de 1516 y el 20 de julio de 1516, y otra del rey don Carlos dada en Bruselas el 6 de abril de 1517, todas ellas relativas al pago de los maravedíes de los servicios de Caleruega y otras cosas, que deben pagar al convento en el pleito que tuvo con el concejo de los Arauzos

En 1517, los concejos de los Arauzos y su partido, sin Caleruega, abonaron a los reyes la suma de 77.410 maravedíes. Aunque la cantidad hoy en día es insignificante, para aquellos tiempos no lo era, y supone una comarca productora de todos los cereales, lino, legumbres y hortalizas. Abundaba la caza de liebres y perdices, jabalíes, zorros, lobos, venados y tasugos y la pesca de truchas, salmón y cangrejos.

En el año 1591, dicha jurisdicción contaba 876 vecinos, unos 4.000 habitantes.

Entre los sucesores de esta familia cabe destacar a D. Diego de Ribera y Cotes a quien Felipe V concede en 1709 el título de Conde de Quintanilla

Manuel de Piédrola y Narváez Mendoza y Pacheco: Teniente de Corregidor de Guadix, Señor de la villa de Quintanilla de los Caballeros en Castilla, con su jurisdicción, y poseedor del Mayorazgo que fundó en Guadix Hernán Valle de Palacios, con su casa, armas y capilla, y privilegio de 13-1 de diezmos. Era hijo de Martín de Piédrola y Narváez Báñez de Salazar y Elvira de Mendoza y Pacheco.

El Último propietario

Don Roberto Arribas compró el coto en el año 1.911 y lo arrendó a 8 arrendatarios. El 24 de Septiembre de 1.912 en contrato de sobre arriendo, pasó a ser de 68 arrendatarios. En 1.915, acosado por la mala fortuna se vio obligado a vender “el Coto de Quintanilla”, así denominado a los terrenos de este pueblo, ya adjunto a Tubilla. Estos terrenos fueron comprados por vecinos de Tubilla y de Villalbilla de Gumiel. La jurisdicción, pese a ciertas reclamaciones por parte de Villalbilla, siempre perteneció a Tubilla.

En 1.933 los últimos siete habitantes de Quintanilla , antes de Navidad, se trasladaron a vivir a Tubilla.

IV.- Gonzalo de Quintanilla, hijo del anterior, se vio precisado a litigar su hidalguía, ante la Real Chancillería de Valladolid, contra el Concejo de Ventosilla, que lo empadronó por pechos de pecheros, y seguido el pleito obtuvo carta ejecutoria de su nobleza en el año 1.549. Contrajo matrimonio con doña Ana de Espinosa, natural de Aranda de Duero, y residiendo en Ventosilla, siendo su hijo Alonso de Quintanilla, que continuó.

V.- Alonso de Quintanilla se colocó a las órdenes del conde de Miranda, y lo acompañó a Nápoles, cuando aquel fue nombrado Virrey de aquel Reino; al regreso a España, en el año 1.596, *“en la tormenta de galeras que al dicho Conde y los que con él venían les avía corrido... entre otras cosas e hacienda perdí la dicha carta executoria, en las galeras que al dicho Conde se le perdieron e hundieron”*.

Por ello, Alonso de Quintanilla interesó de la Real Chancillería de Valladolid, que previa la comprobación oportuna, se le expidiera sobrecarta de la aludida ejecutoria, lo que así acordó por Sentencia dictada el 15 de febrero de 1.602, y en cuyo expediente se contienen datos que dejo reflejados en esta genealogía

Respecto al vínculo entre los Ribera-Medina y los Quintanilla, hemos de remontarnos a mediados del siglo XVI, cuando el hijo de los personajes citados, D. Diego de Ribera Medina, se casa con Ana de Chaves; su segundo hijo, Diego de Ribera y Chaves, contrae matrimonio con Juana de Quintanilla y Tarsis (hija de Alonso "el fuerte", nieto del Contador Mayor de los RR.CC., el célebre Alonso de Quintanilla); de ellos nacería Pedro de Ribera y Quintanilla, el cual une ambos linajes y hereda el mayorazgo.

Problemas con Gumiel de Hizán

Los inviernos eran muy duros. En Tubilla no había mucho monte, pues Quintanilla de los Caballeros no pertenecía a nuestra jurisdicción. Por eso mis pobladores se veían obligados a ir a los montes de Gumiel a cortar leña . Los gomellanos se enfadaron, pero, tras una mediación, se llegó a un acuerdo:

"Sepan cuantos esta carta sentencia compromisario vieren, como en Villalbilla, aldea de la Villa de Gumiel... a 18 de septiembre de 1420... estando presentes Pedro Fernández Baños, vecino de la Villa de Gumiel, procurador del concejo e omes buenos de la villa...; e Pedro Fernández e Pedro Martínez... vecinos de Tovilla, lugar del Monasterio de Sta. María de La Vid... procuradores del concejo e omes buenos... de Tovilla, de la otra parte; en presencia de Nos García Pérez, clérigo de Cuevasrubias del Obispado de Burgos e Ruy González de Gumiel, clérigo... notarios apostólicos e de los testigos de yuso escritos, pareció presente Pedro Martínez, fijo de Pascual Sánchez vecino del lugar de Tovillas, jueces, amigos, árbitros, arbitradores... jueces de avenencia, tomados e escogidos de ambos dichos concejos...

"Los vecinos de Gumiel reunidos como de costumbre en Sta. M^a, para evitar pleitos e contiendas con los mismos de Tovilla sobre cortar leña y llevar leña del monte de Villalbilla de Suso que dicen, y los vecinos de Tovilla que fuesen hallados cortando leña en dicho monte, e pillados en el término de Gumiel o sus aldeas, por cualquier persona, pierdan la bestia y todo lo que lleven..."

Los vecinos de Tovilla también se reunieron junto a la Iglesia de S. Adrián, según costumbre, y no estaban conformes con lo acordado por los de Gumiel, sino que determinaron "pagar solamente 4 maravedís par cada carga".

Los jueces sentenciaron: "PRIMERO: si alguno es pillado con un gavijón de retama o leña en el monte de Suso debe pagar 4 maravedíes y si es leña mayor 8 maravedíes y siendo de noche el doble. SEGUNDO: si alguno fuera pillado en el monte Yuso (abajo) entrando por el camino de Villalbilla a Pinilla pierda la caballería. TERCERO: si dejase la caballería fuera, en el camino, y fuera hallado cortando leña, pierda las herramientas..."

Llega el duque de Lerma

Ya nadie estaba tranquilo, tarde o temprano la casa de este señor se saldría con la suya.

Las capitulaciones hechas en Valladolid, a 4 de diciembre de 1469, entre los Reyes Católicos y don Fernando de Rojas, lo que proporcionaba al duque de Lerma un amplio territorio de señorío en torno a Lerma.

Más impuestos

Entonces tampoco nos dejaban vivir. Cuando menos lo pensabas..., un privilegio para un señor y... otro impuesto, como el que se le ocurrió a Enrique IV.

Privilegio de Enrique IV confirmando al monasterio de Espeja cierta cantidad en juro de heredad que le había dado Juan de Briones, criado del rey.

Segovia 8 de Diciembre de 1470

Quintanilla de los Caballeros; legaba el usufructo de sus bienes a su mujer; a su hijo Alonso le legaba "*todas mis armas e mi caballo*", expresando que era menor de edad, y nombrándole heredero, juntamente con María Gutiérrez "*mis hijos*", y por testamentarios designaba a García Gutiérrez, cura de Castrojeriz, "*a mi muger Elvira Gutiérrez e a mi hermano Lope de Quintanilla*".

Alonso y María, hijos menores de Gonzalo de Quintanilla, quedaron sometidos a la tutela de Fernando de Vellosillo, vecino de Maderuelo, quien en 3 de junio de 1482, por escritura otorgada en Gumiel de Hizán ante el escribano Juan López de Mora, vendió a Rodrigo de Mascaran, vecino de Gumiel de Mercado, los bienes raíces que los expresados menores habían heredado de su padre en Quintanilla de los Caballeros, siendo testigos en esta escritura los expresados Lope de Quintanilla, vecino de Ayllón, y Juan Alfonso de Quintanilla, hermanos del citado Gonzalo de Quintanilla, padre de los menores.

III.- Alonso de Quintanilla en su juventud fue criado de la Reina Católica, y posteriormente residió, primero en Maderuelo, de la que muchos años fue alcalde y regidor de los hijosdalgo, así como alcaide de su fortaleza, de la que pasó a la de Ventosilla, donde residió mucho tiempo como tal alcalde, y de otra fortaleza sita en Hoyales, falleciendo hacia el año 1526, habiendo estado casado tres veces: la primera en Maderuelo, con una hermana de Magdalena Beltrán; la segunda, con señora cuyo nombre no conocemos, así como tampoco el nombre de su tercera mujer, natural de Aranda de Duero, de la únicamente tuvo descendencia en su único hijo, llamado Gonzalo de Quintanilla, que siguió.

Genealogía:

I.- Juan Alonso de Quintanilla, hijosdalgo de armas y caballo, contrajo matrimonio con Elvira González; residente en Quintanilla de los Caballeros, y al quedar viuda esta señora vendió a su hijo **Lope** todos bienes que poseía en el expresado lugar y en la villa de Ayllón formalizando la venta por escritura otorgada en Ayllón el 27 de noviembre de 1.458, bajo la fe del escribano Diego Dies de Argandoña, figurando como testigos **Fernando y Diego de Quintanilla**, hijos de la expresa señora.

El encabezado de esa escritura de venta dice así:

“Como yo Elvira González, muger que fui de Joan Alfonso de Quintanilla, difunto, vecina que soy de Quintanilla de los Caballeros, vendo a vos Lope de Quintanilla mi fijo, vecino de la villa de Ayllón, todos mis bienes muebles e raíces en la dicha Quintanilla como en la villa de Ayllón, casas como casares e prados, e pastos, e heredad de pan, e labrado. e ejidos. e montes. e guertos, vacas e yeguas. e todos los otros bienes. e puercos. e cabras. e ovejas. e árboles. e eras de pan trillar, e ropas de vestir de camas preseas. Por precio de tres mil maravedís que fasen dos blancas un maravedí”.

Tuvieron por hijos a Gonzalo, que siguió; Lope, vecino de Ayllón, del que he dicho; Ferrando, Diego y Juan Alfonso de Quintanilla.

II.- Gonzalo de Quintanilla, a su vez casó con Elvira Gutiérrez, debieron vivir en Maderuelo, en el que otorgó su testamento Gonzalo en 26 de agosto de 1.471 ante el escribano Pedro Díez, y dispuso le sepultaran en la de sus padres de la iglesia de

..... e de las dichas tercias de los dichos lugares que andan en renta con el obispado de Osma, los dichos seys mill maravedís en esta guisa: de las dichas tercias de Espinosa los dichos dos mil maravedís, e de las dichas tercias de Valdeande los dichos dos mil maravedís, e de las dichas tercias de Tovilla los dichos dos mil maravedís, que son los dichos seys mil maravedís, e cumplidos los dichos veinte e yete mil maravedís..... Yo Fernando de Çafra, escribano de cámara del dicho señor Rey, la fiz escribir por su mandado

Alvaro de Alcocer.
Gonzalo García, notario.
Gonçalo Ferrandez.-
Francisco Ferrandez, chanciller.
Fernando de Madrid.
Juan de Bovilla.
Juan Alfonso.
Juan de Quevedo.
Alonso de Alva.
Diego García

La encomienda del duque de Villahermosa

Ésta sí que fue una buena noticia. Al fin se podría elegir al señor. No era mucho, pero, al menos, ya teníamos un poco la sartén por el mango.

El 18 de marzo de 1480, hay un seguro y amparo real a los concejos de Hinojar, Quintanarraya, Huerta de Rey, La Gallega, Arauzo de Torre, Salce y Miel, Caleruega, Castrillo de Solarana, Pineda, Tubilla, Vadocondes, Valdeande, Carazo, Baños, Nebreda, behetrías de mar a mar, para que una vez dejado la encomienda del duque de Villahermosa, puedan elegir por señor a la persona que

quisieran¹. Esta casa estaba muy unida a los Guzmán. Se entendía por behetría de mar a mar lo absoluto (al menos en intención) de la libertad de elección del señor por parte de los campesinos

Sentencia a favor del duque de Lerma

Ya sabía yo que se iba a salir con la suya. ¡ Menudos eran...!

Una sentencia fechada en Madrid a 23 de octubre de 1600, disponía la devolución al duque de Lerma y a los sucesores en su casa y mayorazgo de las alcábalas, tercias, pedidos, moneda y todos los otros tributos Reales de las villas y lugares siguientes.....Montuenga, Mecerreyes, Tubilla del Lago, Tórtolos, Caleruega, Valdeande, Cilleruelo de Abajo, Arauzo de Miel, Baños y otros pueblos.

Los frailes de la Vid venden Tubilla

Vaya negocio que hicieron los frailes conmigo. Me compraron por 1000 maravedís y me vendieron por 451.000. Y eso que para ellos lo más importante era el reino inmaterial de los cielos.

Después me compraron los Alcocer. Entre nosotros..., nunca me cayeron bien.

En 1575 el convento vendía a Diego Báez el lugar de Tubilla del Lago por 451.000 maravedís. Sus herederos volverían a enajenarle a favor de Andrés Alcocer en 1607, quien fundó mayorazgo con dichos bienes. Un siglo después, tras juicio con sus hermanos, el mayorazgo quedaba para Juana Alcocer. En cuanto a la jurisdicción la

Lo que es.- 2.006

Quintanilla de los Caballeros.- Despoblado en el término de Tubilla del Lago, 1900 m. al SO., 200 m. a la derecha del río Gromejón, donde todavía pueden verse abundantes ruinas. Mapa 1/50000, hoja 346; latitud 41° 47'27'', longitud 0° 04'55''.

Primer documento escrito

El primer documento escrito de Quintanilla de los Caballeros aparece en 1184.

Escudo



Quintanilla de los Caballeros

Lo que fue.- 1.849

Quintanilla de los Caballeros, lugar en la provincia, audiencia territorial y capitanía general de Burgos (12 leguas) partido judicial de Aranda de Duero (2,5), diócesis de Osma (8), ayuntamiento de Tobilla (1/4). Situación: en un valle estrecho pero bastante largo. Su clima es frío: reinan principalmente los vientos N. Y E. Y las enfermedades más comunes son las fiebres intermitentes y reumas. Tiene 4 casas, una fuente extramuros para el surtido del pueblo, y una iglesia parroquial (San Juan Bautista) **aneja** de la de Tobilla del Lago. Confina el término N. Villalbilla, E. Villanueva de Gumiel, S. Gumiel de Hizán y O. Tobilla del Lago. Terreno: es de buena calidad, y la baña el riachuelo Gromojón, que nace en jurisdicción del expresado Tobilla y va a desaguar en el Duero, cerca de Roa; junto al mencionado riachuelo y a corto trecho del pueblo se halla un pequeño monte poblado de robles. Los caminos se hallan en regular estado, y conducen a los pueblos limítrofes y la correspondencia se recibe de la capital de partido, por los particulares. Produce trigo, centeno, cebada, avena, patatas, legumbres, cáñamo y hortalizas; ganado lanar, cabrío, vacuno y de cerda y caza de liebres con bastante abundancia. Industria: la agricultura. Población 3 vecinos, 11 almas. Capital imponible 74 reales.

pretendía el Condestable. En el siglo XVIII las alcabalas y tercias pertenecían al duque de Medinaceli.

Los Alcocer pertenecían a un linaje castellano-navarro procedente de los Montes de Oca, en la misma provincia de Burgos, que pudiera ser el pueblo hoy llamado Alcocero de Mola, apellido que hoy persiste en la ciudad de Briviesca.

Estos colocaron sus altivas armas sobre los dinteles de sus casas. Las relaciones de la villa y los Alcocer no resultaron cordiales a juzgar por el hecho de que tales escudos aparecen hoy raspados

Varios nobles Alcoceres

Además de los nombres que he citado, entre otros fueron mis señores:

Diego Báez, señor de Tubilla del Lago a Juan Peñaranda venta 500 ducados casa médico 1581-1583

Don Juan de Alcocer .-1737, hijosdalgo.

Felipe Alcocer y Antonio Alcocer -HIJOSDALGO- (Hidalguía, honores y preeminencias) el escribano del concejo es Fco. A. Zamora Salamanca. 1757-1758

Fco. Alcocer Solórzano y su hijo Fernando vecinos de Tovilla de Lago en el año 1717...

Rogativas a la Virgen de las Viñas

Los cielos estaban rasos, la tierra árida, los campos secos, si el tiempo seguía así, se iba a pasar hambre en la comarca. Sólo un milagro podía salvar la cosecha y se lo pedimos a la patrona de la comarca, la Virgen de las Viñas.

El año 1567 se presentó mal año, confiando en Dios y en los ruegos de la Virgen de las Viñas, determinaron en el Regimiento que la villa y tierra se juntasen en procesión para traer la imagen a la iglesia mayor, en donde estuvo doce días. Vinieron asimismo juntos en procesión La Aguilera, Ventosilla, Quintanas y con mucha devoción y lágrimas visitaron la capilla e imagen de Nuestra Señora de las Viñas. Vino también toda la tierra de Montejo, que fueron más de doce lugares, trayendo consigo muy devotamente a la Virgen del Lirio, y visitaron la imagen de las Viñas, y fueron a comer a su ermita, y dijeron misa cantada en Santa María; y asimismo vinieron a visitar a la madre de Dios los tres lugares de Hontoria, Baños y Tubilla con gran número también de disciplinantes, y con gran devoción visitaron los Santos Sacramentos de este pueblo; y esto comenzó a mediados de abril y el Señor por su misericordia nos dio en dos veces rocío de agua; y el día de San Marcos se volvió la imagen a su casa con grandísima procesión de gente y disciplinantes.

Procesión a Caleruega en la Pascua de Pentecostés

Ya sabéis cómo es la vida del campo, siempre mirando al cielo, unas veces para ver el tiempo y otras para invocar clemencia.

Una plaga de langostas que devoraba los campos de Castilla, se acercaba a nuestra comarca. La gente indefensa volvió la vista al cielo e invocó a su paisano Santo Domingo de Guzmán. ¿Cómo pasó? No lo sé. Lo que importa es que las langostas se marcharon

Domingo de Guzmán historia documentada. P. Venancio Diego Carro O.P. Madrid 1973 pp. 37, 159, 168, 278.

Historia de Aranda de Duero Pedro Sanz Abad. Burgos 1975 pp. 317. Archivo municipal de Aranda de Duero. Libro de actas (1925-27) fols. 19 y 23

Aranda Memorias de mi villa y de mi parroquia. Silverio Velasco Pérez. Madrid 1925 pp. ,39, 259.

Bibliografía

Pueblos y alfores burgaleses de la repoblación. Gonzalo Martínez Díez. Valladolid 1987 pp. 221, 227, 212. Merino Gayubas, Canuto. El convento de Santa María de los Valles a través de sus documentos. Vitoria 1994. pp. 215-220

Arquitectura fortificada de la provincia de Burgos. Inocencio Cadiñanos Bardeci. Burgos 1987 p. 33 y 47. El reino de Castilla., doc. Núm 489 González, J. Huidobro, L. Excursión a Tubilla del Lago. B.C.P.M. T. VIII (1948) pa. 276 y VII (1949) p. 6 . A.D.F.T. T. I. Num. 1872

La villa de Lerma en el siglo XVI y sus ordenanzas de 1594. Luis Cervera Vera. Burgos 1976 p.34, 50

Fuentes para la Historia de Castilla. Tomo II Cartulario del Infantado de Covarrubias. Luciano Serrano, Abad de Silos 1907 p. 341

Arauzo de Torre, pueblo distinguido. Canuto Merino Gayubas. Burgos 2003 pp 62, 63 y 86

El Cister en Castilla y León. Monacato y Dominios rurales. Javier Pérez Embud. 1986 pp. 336. Álvarez de Palenzuela, V.A. Monasterios cistercienses en Castilla. Siglos XII-XIII. Valladolid 1978

Real monasterio de Santo Domingo de Caleruega. Sor Carmen González. Salamanca 1993 pp. 110, 270, 302

y se salvó la cosecha. Desde entonces, sin falta, acudimos varios pueblos a dar gracias al Santo.

Por apuntamientos antiguos del Real Convento de Caleruega y por tradición inmemorial, resulta que por las Pascuas del Espíritu Santo venían en procesión a la iglesia de este Real Convento,. Los lugares siguientes: Baños de Valdearados, Tubilla del Lago, Arauzo de Torre, Arauzo de Salce, Arauzo de Miel, Valdeande, Espinosa de Cercera, Hontoria de Valdearados. Por un voto hecho a N. P. Santo Domingo de Guzmán, de tiempo muy antiguo por el motivo de una gran peste y plaga de langosta, de la que el Santo los libró. Así habla en 1756.

Con anterioridad ya existía tradición escrita, años 1695 y 1737, como acreditan Baltasar de Quintana y Serafín Tomás de Miguel, en la Vida de Santo Domingo Li. I. C. 5, asegurando que es tradición inmemorial. En la actualidad algunos de esos pueblos siguen fieles a la tradición.

Conmemoración del VII Centenario de la elevación de Santo a los altares, como santo y con este motivo acogió el monasterio a numerosas peregrinaciones en 1934-35 con encuentros de zona bajo la animación de sendas comunidades religiosas. Acudieron con los Franciscanos de La Aguilera, los pueblos de Gumiel de Hizán, Santa María de Mercadillo, Tubilla del Lago, Arauzo de Salce, Quintana del Pidio, Villalbilla y Ciruelos. En total 2.000 personas.

La iglesia parroquial

Mi primitiva iglesia era muy pequeña y estaba dedicada a San Adrián, hoy es la iglesia de la Virgen de la Asunción.

D. Diego Díaz mandó construir la cabecera de mi iglesia de San Adrián con bóveda de crucería, alargando así la única nave pequeña, que entonces tenía, para mis 44 vecinos.

Es una Iglesia de una nave, popular. Planta rectangular, Sacristía adosada en cabecera en lateral derecho y junto a ella un pórtico con arco rebajado, popular. La torre, aunque tiene apariencia románica, con dos huecos para campanario en fachada lateral, es posterior, del periodo gótico. Cabecera con contrafuertes diagonales en esquinas.

En su interior destaca la pila bautismal de estilo románico, que en un principio se hallaba en la ermita de San Marcos. La bóveda de crucería y el Panteón de D. Andrés Alcocer y Dña. Ana de Arce.

Este panteón está formado por un gran arco franqueado de pilastras de estilo herreriano y blasones picados.

En mi parroquia se mimaban los objetos sagrados:

Espinosa , Antonio de 1572 a 1578

En 1572 limpió la cruz y los hierros de fabricar hostias de la iglesia de Tubilla del Lago.

Herrera, Antonio de 1606 a 1636

En cumplimiento de una orden del visitador, la parroquia de Tubilla del Lago le pagó en 1613, 1021 reales por una manzana de cruz y unas vinajeras.

Fresnillo, Cristóbal 1535-1588)

Llenando el cuadrante izquierdo
Hay un castillo almenado,
En el derecho, una espiga
Con un racimo apretado.

En avance y progreso
Tubilla fue pionera,
Añadió a sus dos molinos
Una fábrica harinera.

Con dinamo alemana,
Lo último en tecnología,
A cinco pueblos llevó
La luminosa energía.

Locales de ocio y deporte,
Silos, bodega, talleres,
Arte, ciencia, miel y pan.
Obra de hombres y mujeres.

Buena comunicación,
Terreno y agua abundante,
Buen lugar para invertir
Y mirar hacia adelante.

En Tubilla, los veranos,
Tenemos por tradición
Hacer a pie este camino
Con cariño y devoción.

El día doce de Agosto
De mil novecientos
Veinticinco en Aranda se
Redactan los documentos

Que intentaban crear, como
Única finalidad,
Con Villanueva y Tubilla
Una mancomunidad.

Los avatares políticos
Impidieron que alcanzaran
Tal fin con los estatutos,
Por mucho que lo intentaran.

Tiene Tubilla en su escudo
Armas de los Alcocer.
En la casa de la villa
Todos lo podemos ver.

Coronado está el escudo
Con la corona real.
Tres estrellas de ocho puntas
Y una franja en diagonal.

En 1578 y, de nuevo en 1589 aderezó la cruz de plata de Tubilla del Lago.

Morante, Pedro 1550-1606

En 1552 y en 1566 aderezó la cruz de plata de Tubilla del Lago

Valmaseda, Jerónimo de 1556 – 1602

A partir de 1570 hasta 1602 fue receptor de muy diversas obligaciones de diferentes personas de Aranda y lugares próximos entre ellos Tubilla del Lago por la venta de diversas piezas de plata y oro, tazas, tazones, copas, bronchas, cinta, tableros, crucetillas, patenas o medallas, sortijas, cuentas, extremos, sartales de cuentas, collares y joyeles.

Por estas fechas ya existía la Cofradía de la Vera Cruz. Su finalidad ha sido y sigue siendo honrar a los difuntos con sus rezos y acompañarles hasta su última morada.

En el año 1.952 mi iglesia estaba desvencijada, la parroquia no tenía dinero y el municipio tampoco. Corrían malos tiempos. Para poder arreglarla el párroco tuvo que vender un retablo renacentista. Este retablo, afortunadamente se encuentra en la iglesia de Santa Bárbara en Avilés.

Tengo que reseñar que toda mi gente, grandes y pequeños se volcaron desinteresadamente para reconstruir el templo. Aquello sí que era armonía y buena vecindad.

El camino de Santo Domingo

Mis habitantes ya tienen como tradición hacer a pie el camino de Santo Domingo. Se hace en verano, coincidiendo con la semana cultural.

Sería estupendo que otros pueblos se unieran a esta iniciativa.

Se habló mucho de los caminos que conducían a Silos, y eran, la ruta de los romeros, Pero por su término no podía faltar uno denominado de Caleruega, que con frecuencia sería recorrido por Santo Domingo al ir a visitar a su tío el arcipreste de Gumiel para aprender Humanidades. Partiendo de Gumiel se dirige hacia el convento de San Pedro, y a poca distancia se bifurca, siguiendo ambos el curso ascendente del río Gromejón. El de la margen derecha atraviesa el río por el pueblo de Quintanilla de los Caballeros, hoy desaparecido, en la jurisdicción de Tubilla del Lago, de nuevo se une con el de la margen izquierda, para seguir a Caleruega, denominándose desde este lugar Camino de Santo Domingo de Guzmán.



El escudo

Estos son mis blasones:

El Escudo de Tubilla del Lago recoge las armas de los Alcocer, que fueron sus señores. Una franja en diagonal con tres estrellas de ocho puntas; en el cuartel izquierdo un castillo almenado; y en el cuartel derecho un ramo de uva y espiga de trigo, coronado con la corona de la monarquía española.

De estilo renacentista
Se halla ahora en Avilés,
En la iglesia Santa Bárbara,
El retablo “tubillés”

De oro y plata compraba
Objetos de gran valor
Jerónimo Valmaseda
De obligaciones captor.

Recibía obligaciones
A cambio de collares,
Copas, broches, crucetillas
Y joyas de los altares.

Desde el mil quinientos dos
Al mil quinientos setenta,
Por tierra Aranda y Tubilla
Redondeó bien su cuenta.

Entre todos los caminos
Que comenta el padre Urbel
Está el de Santo Domingo
De Caleruega a Gumiel.

A Gumiel iba Domingo
A estudiar Humanidades
Con su tío el arcipreste,
Pues tenía cualidades.

Mil veintiún reales por
Una y una vinajera
La parroquia le entregó
Al maestro Antonio Herrera.

Una manzana de cruz
En el precio iba incluida.
En el mil seiscientos trece
Pagaron esta partida.

Ya por el mil quinientos
En la parroquia existía,
Para honrar a los difuntos,
De la Cruz la Cofradía.

En el siglo veintiuno,
A los tiempos adaptada,
Acompaña a sus hermanos
Hasta su última morada.

La parroquia, el pasado
Siglo en el cincuenta y dos,
A su mejor obra de arte
Tuvo que decir le adiós

La iglesia desvencijada
Para poder arreglar
Hubo de vender el cura
El retablo y el altar.

La desamortización

En todo este revuelo de reformas liberales y de expropiación de bienes en posesión de "manos muertas", mis campesinos pudieron adquirir las tierras que ya labraban, pero no poseían. Nadie se quedó sin una fracción de terreno. Todos fueron pequeños propietarios. En otros lugares no tuvieron tanta suerte los pobres campesinos... Mirad lo que ocurrió:

En la desamortización hubo varias etapas, la primera (1766-1798) comprende la venta de bienes de los jesuitas y la denominada desamortización de Manuel Godoy (bienes raíces pertenecientes a hospitales, hospicios, casas de misericordia, cofradías). La segunda fase (1808-1823) corresponde a la desamortización impulsada durante la guerra de la Independencia por la administración bonapartista y por los legisladores reunidos en Cádiz (bienes de la Inquisición y reducción a un tercio del número de monasterios y conventos). En la tercera etapa (1834-1854), conocida como desamortización de Mendizábal y Espartero, se procede al sistemático despojo patrimonial de la Iglesia, y a la desaparición de monasterios y conventos. La cuarta fase (1855-1924) se inaugura con la Ley General de 1 de mayo de 1855 o Ley Pascual Madoz y es por duración y volumen de ventas la más importante. Se completa la enajenación de los bienes de regulares y seculares.

La privatización de fincas rústicas afectó a una extensión equivalente al 25% del territorio español. El cometido financiero fue cubierto satisfactoriamente, a juzgar por las cantidades que Hacienda percibió en títulos y en metálico por la venta de los bienes desamortizados (14.435 millones de reales). La extracción social de los compradores, restringida inicialmente a los círculos más acaudalados, se diversificó a medida que se cubrían las etapas del proceso. En conjunto, no obstante, fueron los miembros de la

burguesía (comerciantes, hombres de negocios, profesiones liberales y campesinos acomodados) quienes capitalizaron las fincas más preciadas y de mayor extensión. Por el contrario, tanto el campesino pobre como el colono dispusieron de menores posibilidades de acceso a la propiedad.

Anexión de Quintanilla de los Caballeros

A principio del siglo XX desaparece mi hermano Quintanilla del Los Caballeros. Sus tierras pasan a mi jurisdicción. Siempre lo tendré en mi memoria, porque mis hijos decidieron hacer una romería cada año en la festividad de San Marcos Evangelista para venerar a este santo y a la Virgen de la Fuente en la preciosa ermita que nos legaron.

Don Roberto Arribas compró el coto el año 1.911 y lo arrendó a 8 arrendatarios. El 24 de Septiembre de 1.912 en contrato de sobre arriendo, pasó a ser de 68 arrendatarios. En 1.915, acosado por la mala fortuna se vio obligado a vender “el Coto de Quintanilla”, así denominado a los terrenos de este pueblo, ya adjunto a Tubilla. Estos terrenos fueron comprados por vecinos de Tubilla y de Villalbilla de Gumiel. La jurisdicción, pese a ciertas reclamaciones por parte de Villalbilla, siempre perteneció a Tubilla.

En 1.933 los últimos siete habitantes de Quintanilla , antes de Navidad, se trasladaron a vivir a Tubilla.

Pensando en el futuro

Mi gente siempre ha sido emprendedora. Ha sabido aprovechar sus recursos y mirar siempre hacia a delante con entusiasmo.

A San Adrián dedicada
Estaba la construcción
De la iglesia que hoy se llama
La Virgen de la Asunción.

Los señores de Alcocer
Ana de Arce y Andrés
En ella están enterrados.
Tumba de gran interés.

La cruz parroquial de plata
Arregló Pedro Morante,
En mil quinientos cincuenta
Y dos. Platero importante

Cruz y hierros de hacer hostias
Limpió Antonio de Espinosa.
Quedaron los instrumentos
Radiantes como una rosa.

Seguro que, al comulgar,
En el año mil quinientos
Setenta y dos acudieron
Los vecinos más contentos.

Por don Cristóbal Fresnillo
Otra vez fue aderezada
La cruz en el mil quinientos
Setenta y ocho ¡Bordada!

Con el fondo de la Junta
Se podría comprar vino
Para entregar media azumbre
Hasta el último vecino.

El sétimo centenario
De la canonización
Del santo acudieron más
De dos mil en procesión.

Acudieron franciscanos
Del pueblo de la Aguilera,
El pueblo de Mercadillo
Y Espinosa de Cervera.

De Gumiel también llegaron,
De Ciruelos y Villalbilla,
Desde Arauzo de Salce,
De Quintana y de Tubilla.

En mil novecientos treinta
Y cuatro ocurrió el evento.
No lo podrán olvidar
Las paredes del convento.

Don Diego Díaz mandó
Construir la cabecera
De la iglesia parroquial,
Ampliando la primera.

En 12 de agosto de 1925 se redactan y se aprueban los Estatutos por que han de regirse la Mancomunidad, que se pretende crear con Tubilla y Villanueva de Gumiel para aprovechar los beneficios que el Gobierno concede a esta clase de entidades.

Tubilla desde siempre ha sabido aprovechar los elementos naturales para crear riqueza, como lo demuestran los molinos instalados en el río.

Este espíritu impulsó a sus habitantes a realizar un ingente esfuerzo para canalizar el agua de los manantiales a través de "riscos y cotarros", como dijera el alcalde Don Leoncio el día de la inauguración de la obra, hasta llevarla a un depósito construido al borde de una pendiente pronunciada. De esta forma construyeron un salto de agua, cuya energía movía una fábrica de harinas y generaba electricidad, que abastecía de luz a los pueblos de Valdeande, Mercadillo, Ciruelos, Pinilla, además del propio pueblo, Tubilla.

Su funcionamiento tuvo lugar en el año 1.922. Estuvo suministrando electricidad hasta el año 1956. La fábrica de harinas mantuvo su rentabilidad hasta los años 80. Por esas fechas vivían 650 personas.

Actualmente, tanto el generador de electricidad, como la fábrica están en perfecto estado.

Su dueño lo ha conservado y, al lado, ha construido unos grandes silos, donde se almacenan casi toda la cosecha de cereales de la comarca.

Tubilla dispone de una importante fábrica de remolques, talleres de artes plásticas, cuero y telares, manufacturas de miel, bodega de vino con denominación de origen Ribera del Duero, panadería, tienda de ultramarinos, bares, almacén de cereales, empresas de transportes, excavaciones y de entrenamiento actitudinal, lugares de restauración y ocio..., agua abundante, buenas carreteras y, lo mejor, una gente acogedora.

Ésta es, a grandes rasgos, mi historia. En la WEB podréis encontrar muchas cosas sobre mis costumbres y tradiciones.

<http://www.tubilladellago.com/>

Espero que os haya gustado.

Agradecidos los pueblos
Le prometieron al Santo
Visitarle cada Pascua,
La del Espíritu Santo.

Un documento de mil
Setecientos cincuenta y seis
Nos comenta que asistían
Los pueblos que hora veréis:

Baños y los Arauzos,
Espinosa de Cervera,
Valdeande con Hontoria
Y Tubilla, la primera.

Desde el año mil seiscientos
Noventa y cinco, cabal.
Una tradición escrita
La tilda de inmemorial.

Han pasado los años
Y sigue la tradición,
Salvo Arauzo de torre,
Todos van a la función.

En mil novecientos diez
Propuso el Padre Vicario
Que en procesión visitar
Al Santo su vecindario.

La sequía era alarmante
En el año mil quinientos
Setenta y siete. Corrían
Pero que muy malos vientos.

Mal año se presentaba
En la comarca arandina.
Decidieron implorar
Misericordia divina.

A la Virgen de la Viñas
La bajaron en procesión
Hasta la iglesia de Aranda
Con profunda devoción.

Acudieron a rezar
De Montejo y Ventosilla,
La Aguilera, las Quintanas,
Baños, Hontoria y Tubilla.

Los doce días que estuvo
En la capilla mayor
Bastaron para lograr
La compasión del Señor.

Era el día de San Marcos
Y entre multitud de preces
La subieron a la ermita.
Les regó el campo dos veces.

De una plaga de langostas
Que los campos devastaba
Santo Domingo libró
A la tierra que él amaba.

TUBILLA DEL LAGO

**SU HISTORIA
TAMBIEN
ES
POESIA**

TUBILLA DEL LAGO

Acostada en un valle
Y por el Gromejón mecida,
Se queda tu alma sumida
En una quietud perfecta
De la que, a veces, te despierta
La voz del tiempo,
Del castillo desprendida.
Quisiera aquí descansar.
Y, al terminar el camino,
Contemplando tu ancho cielo,
Quedarme en tu seno dormido.

* * * * *

Cuentan que se desecó
Un lago, ¡que maravilla!
Y de su tierra caliza
Nació el pueblo de Tubilla.

Los señores del Medievo
Con sapiencia sibilina
Bautizaronle Tobilla
Por su tierra blanquecina.

Que nos habla de Tubilla
Hay un primer documento
Es de mil cuarenta y ocho.
Fue anexada a un convento.

Un mayorazgo fundó
Con estos bienes Andrés,
Que pasó a manos de Juana,
Tras juicio, un siglo después.

Fue castellano navarro
El linaje Alcocer.
De los montes de Oca viene,
De Alcocero puede ser.

Que en la ciudad de Briviesca,
Capital de la Bureba,
Persista hoy este apellido,
Es, sin duda, buena prueba.

En sus escudos se encuentra
Más de una raspadura.
Su relación con Tubilla
No fue de mucha ternura.

Harta de tantos impuestos
En pro de muchos tragones,
Cuentan que esgrimió Tubilla
Hoces, horcas y azadones.

Entrado el siglo dieciocho.
Las tercias y alcabalas
Las exigía volando,
Aunque no tuvieran alas,

De Medinaceli el duque.
Mientras, con rostro no afable,
La jurisdicción pedía,
Impaciente, el Condestable.

Una sentencia dictada
En Madrid les devolvía
Al Duque y sucesores
Tributos que ya tenía.

De pueblos como Mantuenga,
Caleruega o Tubilla,
Valdeande, Mecerreyes
Y de más de otra villa.

Dos días antes de mil
Quinientos setenta y seis
Tubilla fue enajenado,
Como, seguro, sabréis,

Por los frailes de la Vid
A un hijo de Peñaranda,
El ilustre Don Diego Báez
Por precio como Dios manda.

Cuatrocientos cincuenta y un
Mil maravedís fueron.
Los vecinos de Tubilla
Por señor ya lo tuvieron.

En el mil seiscientos siete
Le volvieron a vender
Otra vez sus herederos
Al noble Andrés Alcocer.

Santa Cruz de Baños fue
Esa casa religiosa
A la que hicieron la gracia
Fernando Sánchez y esposa.

Entre los grandes alfoces
Del condado de Castilla,
El de Clunia contenía
Quintanilla C. y Tubilla

Ocupó Clunia Almanzor
Al final del siglo diez.
Pasados algunos años,
Fue cristiana otra vez.

Fue el año mil nueve cuando
Sancho Garcés recupera
La fortaleza de Clunia
Y parte de la Ribera.

Para poder defenderse
Tomaron sus precauciones,
Construyendo en los altos
Grandes fortificaciones.

Según el Padre Serrano,
Defendiendo el Gromejón
Tubilla tuvo un castillo.
Queda sólo un torreón.

En mil ciento ochenta y ocho,
El primer día de Enero,
Ceden Tubilla del Lago
Por muy poquito dinero.

A Nuño, abad de la Vid,
Alfonso Octavo y su esposa,
Por maravedíes, mil,
Donan esta villa hermosa.

También la puebla Frolilla
En el lote fue incluida.
Las Peñas de San Martín
Pueden contarnos su vida.

Siendo de la Vid vasallos,
De la justicia los hilos
Los manejaban entonces
Desde la villa de Silos.

El convento de Gumiel
Y los frailes de la Vid,
A causa de unos lugares,
Mantuvieron una lid

En Ribilla y en Tubilla
Estaban esos terrenos.
Una concordia pactada
A los frailes puso frenos.

Unas capitulaciones
El señorío expandieron
Del Duque de Lerma, que en
Valladolid las hicieron

Entre los Reyes Católicos
Y don Fernando de Rojas.
Estaba el campo escarchado
Y los árboles sin hojas.

El dieciocho de Marzo de,
Mil cuatrocientos ochenta,
Un real seguro y amparo
Puso a la gente contenta.

Del duque de Villahermosa
Cuando la encomienda no fuera
Ya se podría elegir
Por señor a uno cualquiera.

Afectó a varios concejos,
Entre ellos al de Tubilla.
Liberó a los campesinos
De una vieja pesadilla.

Cierto veintitrés de Octubre
De aquel año mil seiscientos
Al duque de Lerma y casa
Les dio más emolumentos.

Firmado fue en Villalbilla
Sin ningún inconveniente
El dieciocho de Septiembre
De mil cuatrocientos veinte.

Por orden de Enrique Cuarto,
Al monasterio de Espeja,
Como renteros de Osma
Pagarán a tocateja

Los tres a partes iguales
Maravedíes seis mil,
Tocando a cada parte
De tal moneda dos mil

El día ocho de Diciembre
En Segovia fue firmado,
Mil cuatrocientos setenta.
Tubilla fue designado.

También lo fueron Valdeande
Y su vecino Espinosa.
Por la heredad de Juan Briones
Se firmó esta orden gravosa.

En un cuatro de Diciembre
Del año mil cuatrocientos
Sesenta y nueve ocurrieron
Ciertos acontecimientos:

Gumiel de Hizán se quedó
Sin el lugar de Tubilla
Pero a cambio incorporó
El terreno de Ribilla.

También recibió Gumiel
Maravedís cuatrocientos
Y la serna Anayaalfonso.
Fue el dos tres más mil doscientos.

Era el primero de Agosto,
La Tierra iba girando
Por el año mil doscientos
Setenta y siete, sí, cuando

En Vadocondes fechada,
Con algún que otro matiz,
En carta firmada por
Fernando, Abad de la Vid

Se autoriza a que compren
Dos yugadas de heredad
En Tubilla a sus vasallos,
Si de ellos es voluntad.

Se dirigió a Doña Brayda
Y por si ésta no quería,
De Caleruega al convento,
También se las ofrecía.

A falta de documentos,
Es fiable suponer
Que entonces los tubillanos
No accedieran a vender.

Se iba el siglo catorce
Con gran cansancio en los pies
Y ya existía el partido
De los Arauzos, tres.

El de Salce, el de Torre
Y el de Miel, acompañados
De Huerta , Quintanarraya
Y otros vecinos poblados.

Una mancomunidad
Fértil de una a otra orilla,
Cuyo fin eran los pastos,
Incorporaba a Tubilla.

Limpios ríos la regaban:
Arandilla, Gromejón,
Aranzuelo y Bañuelos
Y el Esgueva ¡Que ilusión!

De cuatro mil habitantes
Llegó a ser la población,
Acabado el siglo quince,
En esta jurisdicción.

Los de Gumiel se quejaban
De que aquello era un abuso,
Que, sin más, cortaran leña
Los de Tubilla en el Suso.

Reunidos junto a la iglesia,
Esto fue lo acordado,
Que debían sancionar
Al que fuera allí pillado.

Perdería bestia y carga,
Si in flagrante fuera hallado
En el monte o el camino
O en pueblo anexionado.

Dijeron los de Tubilla
Que era aquello una pasada.
Darían maravedís
Cuatro por carga pillada.

Esto dictaron los jueces
Para evitar una greña:
DAR cuatro maravedís
Por haz de retama o leña;

Si era leña mayor, ocho,
Si de noche era pillado,
Por agravante, el doble
Abonaría el multado;

Si fuera en el monte Yuso,
Entrando por el camino
De Villalbilla o Pinilla,
Mulo, caballo o pollino;

Tan sólo las herramientas,
Por más que en el monte fuera
Cortando leña pillado,
Si la bestia dentro no era.